



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: EJECUTIVO- MEDIDAS CAUTELARES

DTE: GENIALLCROP LTDA

DDO: PAOLA NINELLY ORTIZ CORTÉS

ANDRÉS PATRICIO MEJÍA BUENO

RAD: 50573 3189-002-2018-00096-00

Puerto López - Meta, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte activa, las manifestaciones realizadas por el IGAC, por medio de la cual dicha entidad l requiere para que se acerque a la ventanilla para proceder con el trámite de expedición del certificado de avalúo catastral (fl.72 digital).

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 07 de marzo de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.10. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaad7a5b25c28251dca0da35ce95142682503a71a699eae3dcea97cbaf64d061**

Documento generado en 04/03/2022 08:56:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>